



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

Dominio Gob.

Enero 2024



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Santo Domingo Norte



República Dominicana

Ingresar tu búsqueda

INICIO | MAPA DE SITIO | CONTACTO

- Inicio
- Municipio >
- Ayuntamiento >
- Servicios
- Oficina Virtual
- Transparencia
- Presupuesto participativo >
- Noticias
- Emergencia
- Escríbele al alcalde
- Multimedia
- BLOG ASDN

BIENVENIDOS

A Nuestra Ciudad Limpia y Transparente



Dirección General Integral de
RESIDUOS SÓLIDOS

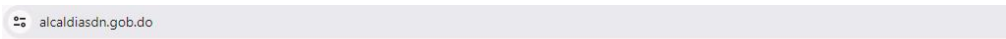
10. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.

11. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.

12. Es responsabilidad del ayuntamiento aplicar los controles sanitarios adecuados, para que los contenedores se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores, es decir la limpieza y mantenimiento de los zafacones utilizados para el almacenamiento provisional de los residuos, además de la facultad legal para sancionar a todo municipio que coloque los residuos fuera de los contadores provistos por el ayuntamiento.

13. Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.

WWW.ALCALDIASDN.GOB.DO @ALCALDIASDN



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Santo Domingo Norte



República Dominicana

Ingresar tu búsqueda

INICIO | MAPA DE SITIO | CONTACTO

- Inicio
- Municipio >
- Ayuntamiento >
- Servicios
- Oficina Virtual
- Transparencia
- Presupuesto participativo >
- Noticias
- Emergencia
- Escríbele al alcalde
- Multimedia
- BLOG ASDN

BIENVENIDOS

A Nuestra Ciudad Limpia y Transparente



**INFÓRMATE
SOBRE EL BARRIDO DE VÍAS
Y ESPACIOS PÚBLICOS
EN TU SECTOR**

WWW.ALCALDIASDN.GOB.DO @ALCALDIASDN